



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Área de Fiscalización

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL 2026 PAAOIC0000202603



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Área de Fiscalización

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

CONTENIDO	3
I. Introducción	3
II. Marco normativo	4
III. Objetivo del programa	5
IV. Planeación de las auditorías	5
IV.1. Criterios de selección y número de auditorías	5
IV.2. Auditorías programadas	5
IV.2.1. Auditoría Administrativa a Programas Sociales, a la Dirección de Bienestar Social del Ayuntamiento de Tianguistenco,	5
IV.2.2. Auditoría Integral a la Dirección de Agua Potable y Saneamiento de la Administración 2025-2027.	9
IV.3. Estrategias y acciones	12
V. Hoja de validación	13
VI. Hoja de actualización	14



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Área de Fiscalización

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

I. INTRODUCCIÓN

En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; al Plan de Desarrollo Municipal de Tianguistenco 2025-2027, resultado de un trabajo serio, profesional, responsable, y de una gran participación social para su conformación y de responder a las necesidades planteadas por los habitantes del municipio y el cual tiene como objetivo central responder a las mismas, dando prioridad a aquellas acciones en favor del desarrollo sostenible y el bienestar social, en temas de Transparencia y Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2026 del Órgano Interno de Control de Tianguistenco.

Con el fin de contribuir con una Administración Pública Municipal transparente y eficiente; como Órgano Fiscalizador encargado de planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal, con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; a fin de comprobar el cumplimiento de las disposiciones jurídica y normativas aplicables, para el ejercicio fiscal 2026; a través de la implementación de estrategias, mecanismos y acciones para evaluar el Servicio Público Municipal y con el objeto de proyectar las acciones que el Órgano Interno de Control ejecutara para el presente Ejercicio Fiscal 2026, en el ámbito de fiscalización y evaluación municipal, se presenta el Programa Anual de Auditorías del Órgano Interno de Control.

Es importante mencionar que la planeación y programación de las auditorías se realizó con base en los instrumentos normativos emitidos por la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, entre los cuales se encuentran: las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF), las cuales se encuentran basadas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAIs, por sus siglas en inglés), los Lineamientos de Auditoría, el Marco Integrado de Control Interno. Así mismo, al desempeño de la Administración Pública Municipal; han sido eje fundamental para detectar las debilidades y riesgos con que cuenta la Administración Municipal.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Área de Fiscalización

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Por último, cabe resaltar que dichas acciones contribuyen en el desarrollo de las dependencias de la administración municipal, direccionándolas para el cumplimiento y logro de sus metas y objetivos institucionales.

II. MARCO NORMATIVO

Los actos de fiscalización y evaluación municipal que desarrolla el Órgano Interno de Control, encuentra su fundamento jurídico en las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y demás ordenamientos legales mismos que se describen a continuación:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley del Agua para el Estado de México Y Municipios.
- Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Área de Fiscalización

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
- Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, vigente.
- Bando Municipal de Tianguistenco vigente.

III. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Verificar que las áreas de la administración cuenten con la normatividad vigente aplicable para brindar un mejor servicio y atención a la ciudadanía.

IV. PLANEACIÓN DE LAS AUDITORÍAS

El Órgano Interno de Control ha llevado a cabo un estudio previo, para seleccionar el campo, rubro o aspecto, programa o proyecto a auditar; determinando la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos a implementar.

IV.1. Criterios de selección de las auditorías

De los resultados de las evaluaciones y fiscalización que realizó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la secretaria de la Contraloría del Estado de México, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y el Órgano Interno de Control del municipio, en el ejercicio fiscal 2025.

IV.2. Auditorías programadas

IV.2.1 Auditoría Administrativa a Programas Sociales, a la Dirección de Bienestar Social del Ayuntamiento de Tianguistenco, por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Área de Fiscalización

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Importancia del tema

El área debe contar con documentos normativos fundamentales como el manual de organización, manual de procedimientos, reglamentos y/o lineamientos, los cuales serán la base para otorgar un apoyo social eficaz. Esto garantizará que el personal asignado al área tenga claridad sobre la normatividad vigente que debe aplicarse. Asimismo, es esencial comunicar esta normatividad a los servidores públicos de la Dirección de Bienestar Social, para que se definan de manera precisa las normas que regirán tanto la entrega de apoyos como la realización de las funciones correspondientes.

Pertinencia

Es esencial que se mantenga un registro detallado y actualizado de los expedientes de los beneficiarios a quienes se les haya otorgado algún apoyo social, para garantizar el control y la transparencia en la entrega de estos recursos.

Factibilidad

Se presentan las condiciones funcionales, operativas y documentales necesarios para la realización de la auditoría, lo que hace viable su ejecución en términos de tiempo, recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles.

Objetivo

Verificar que la Dirección de Bienestar Social cuente con los instrumentos normativos necesarios para su organización interna y el ejercicio de las atribuciones conferidas por la normatividad aplicable, así como con los padrones de beneficiarios de los apoyos sociales municipales otorgados y los expedientes respectivos.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Área de Fiscalización

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Alcance

Evaluar las deficiencias en los recursos disponibles, así como en la sensibilización y promoción de los apoyos sociales entregados a la ciudadanía.

Descripción

Es necesario revisar que la Dirección de Bienestar Social disponga de la integración completa de los expedientes de los beneficiarios que han recibido apoyo social, así como de los padrones de beneficiarios y de los instrumentos normativos requeridos para su correcta organización y el cumplimiento de las atribuciones que le competen.

ÁREA	PROCESO	PERIODO	TIPO	DURACIÓN	CALENDARIZACIÓN			
					2026			
					MAR	ABR	MAY	JUN
Dirección de Bienestar Social	1. Verificar la normatividad aplicable en la Dirección de Bienestar Social. 2. Constatar que las funciones indicadas en el Manual General de Organización y de Procedimientos, correspondan a las acciones realizadas. 3. Verificar que el padrón de beneficiarios	Del 01 de julio del 2025 al 31 de diciembre del 2025	ADMINISTRATIVA	4 meses				



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Área de Fiscalización

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

	<p>cumpla con los requisitos que establece la Ley en la materia, asimismo esté sustentado con expedientes individuales por cada beneficiario.</p> <p>4. Verificar la correcta integración de expedientes de los beneficiarios, conforme a la normatividad Vigente aplicable.</p> <p>5. Verificar que la documentación comprobatoria del apoyo otorgado por parte del programa, cumpla con los requisitos administrativos, conforme a la normatividad vigente.</p> <p>6. Revisión y Análisis del cumplimiento de las metas programadas,</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Área de Fiscalización

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

	así como el soporte documental de las mismas.							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

IV.2.2. Auditoría Integral a la Dirección de Agua Potable y Saneamiento de la Administración 2025-2027.

Importancia del tema

Cumplir con el principio de Legalidad, esto es, que el área cuente con Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Reglamentos, a fin de que el personal adscrito al área conozca la normatividad aplicable, bajo la cual se regirá el ambiente laboral y conseguir la mayor coordinación, control, armonía, seguridad, disciplina, eficiencia y productividad en el desarrollo de los trabajos.

Pertinencia

Es necesario que se cuente con los debidos procedimientos, para la realización de cada uno de los servicios que se otorgan en la Dirección de Agua Potable y Saneamiento de la Administración 2025-2027.

Factibilidad

Se presentan las condiciones funcionales, operativas y documentales para la realización de la auditoría; por lo que es viable en términos de tiempo, recursos humanos, financieros y materiales disponibles.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Área de Fiscalización

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Objetivo

Que la Dirección de Agua Potable y Saneamiento cuente con los instrumentos normativos necesarios para su adecuada organización y para el cumplimiento de las atribuciones que le confiere la normatividad en la materia y llevar el control y registro de los servicios que ofrece.

Alcance

Verificar que la normatividad aplicable a la Dirección de Agua Potable y Saneamiento se encuentre actualizada y vigente, además de asegurar el registro de los servicios otorgados.

Descripción

Se requiere llevar a cabo una revisión para asegurar que la Dirección de Agua Potable y Saneamiento disponga de los procedimientos correspondientes a cada servicio brindado a la ciudadanía, así como los mecanismos de control y registro de dichos servicios. Además, se debe verificar que los documentos, formatos y registros utilizados en el área estén actualizados y cumplan con los requisitos legales pertinentes. Finalmente, es indispensable confirmar que los instrumentos normativos necesarios para la correcta organización de la Dirección y el cumplimiento de sus atribuciones se encuentren vigentes.

ÁREA	PROCESO	PERIODO	TIPO	DURACIÓN	CALENDARIZACIÓN			
					2026			
					AGO	SEP	OCT	NOV
Dirección de Agua Potable y Saneamiento	1. Verificar la normatividad aplicable en el la Dirección de		INTEGRAL	4 meses				



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Área de Fiscalización

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

	<p>Agua Potable y Saneamiento.</p> <p>2. Verificar que el personal encargado de dar atención a la ciudadanía cumpla con base a la normatividad y que dicho personal conozca sus funciones.</p> <p>3. Verificar los servicios que otorga la Dirección de Agua Potable y Saneamiento, a la Ciudadanía y empresas, así mismo que exista una base de datos de los mismos.</p> <p>4. Verificar que se tenga un registro y control de los servicios otorgados.</p> <p>5. Verificar que la Dirección de Agua Potable y Saneamiento cuente con metas programadas de acuerdo al PbRm avances de metas e indicadores, así como el</p>	<p>Del 01 de enero del 2026 al 30 de junio del 2026</p>						
--	---	---	--	--	--	--	--	--



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Área de Fiscalización

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

	soporte documental de las mismas.							
--	-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

IV.3. Estrategias y acciones:

1. Verificar el cumplimiento de metas y objetivos:
 - Que las metas y objetivos estén acorde con el Plan de Desarrollo Municipal.
 - Las acciones y actividades realizadas se encuentren dentro de su Programa Operativo Anual.
 - Las metas y objetivos planteados sean comunicados a todo el personal de la dependencia administrativa correspondiente.

2. Verificar el cumplimiento de la normatividad correspondiente:
 - Las actividades realizadas deben estar fundamentadas en la normatividad correspondiente, principalmente en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

3. Evaluar el nivel de Control interno dentro de las dependencias administrativas:
 - Detectar las debilidades de cada dependencia.
 - Implementar recomendación a efecto de fortalecer el control interno

4. Vigilar que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, que se apliquen para lo que fueron destinados.
 - De los resultados de la auditoria emitir recomendaciones a efecto de favorecer en un mejor uso de los recursos públicos.
 - En su caso, detectar posibles desvíos de recursos.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Área de Fiscalización

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

V. HOJA DE VALIDACIÓN

VALIDÓ

ELABORÓ

**LIC. RICARDO ATITLA ROBLES
CONTRALOR MUNICIPAL**

**L.C. ADRIANA ELIZABETH
GONZÁLEZ BECERRA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

**FECHA DE ELABORACIÓN:
ENERO/2026**



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Área de Fiscalización

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

VI. HOJA DE ACTUALIZACIÓN

Elaboración del Programa Anual de Auditoría 2026 del Órgano Interno de Control de Tianguistenco, Estado de México, enero 2026.